



## Permiso de segregación.

- + Solicitud del trámite por escrito firmada por el propietario del predio, dirigida al Lic. Rosiceli Díaz Hernández, Presidente Municipal Constitucional.
- + Copia de Escritura Pública o Título de Propiedad.
- + Copia de Certificado de Libre Gravamen, se tramita ante el Registro Público de la Propiedad en Huejotzingo, Puebla.
- + Copia de credencial de elector (INE) del dueño y de la persona a la que se le va a segregar.
- + En caso de realizar el trámite una persona diferente al dueño (familiar, gestor, abogado, etc.) deberá traer una carta poder simple, firmada por el dueño del predio original, por quien realiza el trámite y dos testigos donde se autorice la realización del trámite.
- + Copia de Predial actualizado.
- + Copia de Constancia de no adeudo de agua potable.
- + Dos fotografías recientes del predio donde se aprecie el frente y/o acceso del predio.
- + Plano del levantamiento topográfico elaborado y firmado por un Ingeniero/Arquitecto con Cedula Profesional anexando copia de la cedula. El plano debe ser impreso en formato para ser legible y contener por lo menos los siguientes datos: medidas generales del predio, área en m<sup>2</sup> general del predio, medidas de cada área a segregar, área en m<sup>2</sup> de cada espacio a segregar, nombre de las colindancias, cuadro de construcción marcando coordenadas UTM, distancias y áreas, coincidiendo con lo marcado en el plano.